



**Subsecretaría de Educación Básica**  
*Departamento de Educación Secundaria Técnica*  
*Subjefatura de Trámite y Control*  
Ciclo Escolar 2020-2021

**CIRCULAR 003/2020-2021**

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 27 de agosto de 2020.

**CC. Supervisores, Supervisoras,  
Directores y Directoras de  
Educación Secundaria Técnica  
en el Estado de Sinaloa  
Presentes.**

Con el propósito de avanzar en los trámites correspondientes de la probable contratación de personal y con la finalidad de agilizar los trámites, me permito solicitar a usted remita a este Departamento a la mayor brevedad posible la propuesta de las incidencias que se generen por licencias, renunciaciones, jubilaciones, etc., para estar en condiciones de remitirla ante la Dirección de Planeación Educativa, así como a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y se realice el proceso de la validación y autorización correspondiente, además a partir de la fecha deberán estar apegadas a los perfiles establecidos y cumplir con los siguientes requisitos:

- Toda la documentación deberá tener fecha actualizada, cotejada por el director del plantel y el sello correspondiente de la institución educativa, además copia de la forma E7 del docente propuesto.
- La propuesta de escuela deberá realizarse en el formato establecido (anexo) aclarando si corresponde al 40% o 60%, además la convocatoria donde se publica la vacante y el acta de acuerdo correspondiente firmada por los docentes de la academia, así como copia de la incidencia y la forma E7 de quien genera la vacante (licencia, jubilación, renuncia, etc), credencial del INE, hoja requisitada con los datos personales y en los casos de prórroga copia de la orden de presentación.
- **La Secretaría no se hace responsable del pago de los trabajadores que ingresan a laborar sin una orden de presentación girada por este Departamento o en las listas publicadas por este departamento donde se da a conocer que fueron autorizados.**

En virtud de que a partir del 2015 entro en vigor el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), quien establece el periodo de captura para el pago correspondiente, me permito notificar a ustedes la calendarización para aplicar efectos en la recepción de las propuestas (anexo).

**Atentamente**

**PROF. OSVALDO SOLÍS VENEGAS**  
Jefe del Departamento de Educación  
Secundaria Técnica



**Subsecretaría de Educación Básica**  
*Departamento de Educación Secundaria Técnica*  
*Subjefatura de Trámite y Control*  
Ciclo Escolar 2020-2021

**ANEXO CIRCULAR 003/2020-2021**  
**Calendarización para aplicar efectos de pago**

Qna.	Descripción	Fecha de entrega
16	Segunda de agosto	
17	Primera de septiembre	27 agosto al 2 de septiembre
18	Segunda de septiembre	3 al 11 de septiembre
19	Primera de octubre	12 al 25 de septiembre
20	Segunda de octubre	26 de septiembre al 9 de octubre
21	Primera de noviembre	10 al 23 de octubre
22	Segunda de noviembre	24 de octubre al 13 de noviembre
23	Primera de diciembre	14 al 27 de noviembre

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 27 de agosto de 2020.

**Atentamente**

  
**PROF. OSVALDO SOLÍS VENEGAS**  
Jefe del Departamento de Educación  
Secundaria Técnica